



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Biología

PASAJE A DOCTORADO (Llamado permanente)

Aquellos estudiantes que se encuentren finalizando o hayan cumplido **su 2do año de la maestría y cuenten con 60 créditos**, que deseen realizar el pasaje a doctorado, ingresarán amparados en el nuevo Reglamento de Posgrado (vigente).

Los aspirantes deberán inscribirse:

1) en la Bedelía de la Facultad de Ciencias, presentando C.I. y carta solicitando su ingreso al Doctorado, indicando director y co-director (si corresponde) y comprometiéndose a realizar los estudios en los plazos estipulados.

2) enviando la siguiente documentación por mail a biologia@pedeciba.edu.uy

- a) Carta de aceptación del director de tesis y co-director (si corresponde), avalando el proyecto de tesis y proponiendo 5 posibles integrantes de la futura CAS. Se le solicita indique qué relación tiene la investigación de c/u de ellos con el trabajo de tesis de la aspirante y que informe que los 5 fueron consultados y aceptaron integrar la CAS;
- b) Carta del aspirante solicitando el ingreso al Doctorado, indicando director y co-director (si corresponde);
- c) *Currículum vitae* del estudiante;
- d) informe escrito en formato de artículo científico que deberá incluir un capítulo de proyección del trabajo a futuro (resultados alcanzados en los 2 primeros años de la maestría)
- e) Escolaridad con los 60 créditos;
- f) En caso de que director o co-director de tesis sea externo al Programa, se deberá adjuntar su CV.
- g) Declaración jurada en los términos siguientes: “(nombre del estudiante) declara que este informe no ha sido presentado en ninguna otra área del PEDECIBA, ni Programa de Posgrado nacional o internacional. Firma, contrafirma y fecha” (Resolución CCA 3/7/03)
- h) Completar el siguiente formulario:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfO2FDmScH8zruPCn4_RJpvuFoJQ6SxVR-6b7heivJtN2AK-A/viewform

Res. CCA 8/8/17, punto 6.3: Los estudiantes que estén interesados en postularse al próximo llamado a becas de DOCTORADO de ANII o CAP y que aún no han realizado el Pasaje de Maestría a Doctorado, podrán solicitar un comprobante de inscripción condicional al Doctorado en el mes de agosto, presentando los siguientes documentos:

*Carta del aspirante solicitando el ingreso al Doctorado, indicando director y co-director (si corresponde)

*Carta del aspirante comprometiéndose a defender la Maestría y defensa de realizar el Pasaje de Maestría a Doctorado antes del **11 de diciembre de 2023**, avalado por el director (*)

Estudiantes que solicitan pasaje: Escolaridad de posgrado, donde consten los 60 (sesenta) créditos de actividades programadas, tal como está previsto en el Reglamento

(*) Plazos que aseguran el ingreso oficial del estudiante al Programa, antes del **1º de marzo de 2024**